

TRES CARTAS DE GOBERNADORES DEL TUCUMAN

SOBRE

TODOS LOS SANTOS DE LA NUEVA RIOJA

Y SOBRE EL GRAN ALZAMIENTO

Durante mi expedición arqueológica en la provincia de La Rioja, en 1914, mi amigo el ingeniero Pedro Bazán, tuvo la deferencia de obsequiarme con copias de las tres cartas que aquí publico. El señor Bazán las había obtenido del P. Antonio Larrouy y son copias de otras copias sacadas directamente de los originales del Archivo de Indias, por copistas de este archivo.

Estas últimas copias forman parte del Archivo de Nuestra Señora del Valle, en Catamarca, institución ya bastante importante, que se debe a los meritorios esfuerzos del erudito P. Larrouy quien la ha fundado y enriquecido bajo los auspicios del obispo de Catamarca Dr. Bernabé Piedrabuena. El P. Larrouy ha tenido a bien cotejar las pruebas de imprenta con las copias de España, de manera que es de esperar que los documentos aquí publicados estén en lo posible exentos de errores.

Estos documentos contienen numerosos datos de gran interés, especialmente para la historia de La Rioja en sus principios y la etnografía de esta provincia en la época de la Conquista, así como igualmente sobre el alzamiento general de todos los indios diaguitas, que empezó en 1630. Al publicarlos he creí-



do prestar un servicio a los estudiosos de estas materias, y a los efectos de la localización de las diversas tribus indias, tendré yo mismo que citarlos frecuentemente en la obra sobre la arqueología de La Rioja que estoy por publicar.

Pasaré a hacer una corta relación del contenido de las tres cartas.

Carta de Ramírez de Velasco (1), del 30 de Octubre de 1591. Da cuenta de la fundación, el 20 de Mayo de 1591, de la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, en la "provincia llamada Sanagasta" (2). Hizo construir un fuerte, distribuyó 56 encomiendas de indios y dejó en la nueva ciudad a 51 españoles, bajo el mando del maestro de campo Blas Ponce, rico vecino de Santiago del Estero, quien había contribuido con una suma considerable para los gastos de la expedición cuyo resultado fué la fundación de La Rioja. Entre varios otros asuntos, menciona Ramírez de Velasco una peste entre los indios, aconseja la fortificación de Buenos Aires y peticona el pago de sus sueldos.

Carta de Albornoz (3), del 1° de Marzo de 1633. Los diez años de gobierno de Albornoz fueron casi exclusivamente

(1) Don Juan Ramírez de Velasco, natural de La Rioja, en España, nacido en 1536, fué gobernador del Tucumán de 1586 a 1593. Fuera de La Rioja, fundó las ciudades Madrid de las Juntas, cerca de la confluencia del Río de las Piedras con el Río Salado, en Salta, y San Salvador de Jujuy. Sobre su gobierno **RICARDO JAIMES FREYRE** ha publicado hace poco, un excelente libro: **El Tucumán del siglo XVI**. Buenos Aires, 1914.

(2) Sanagasta es una aldea cabecera del departamento del mismo nombre, situada a cinco leguas y media al noroeste de La Rioja, en el interior de la Sierra de Velasco, cerca del punto donde nace la quebrada cuyo arroyo provee con agua a esa ciudad.

(3) Don Felipe de Albornoz, caballero de la orden de Santiago, natural de Talavera de la Reina, hermano del cardenal Gil Albornoz, gobernador de Milán. Gobernó la provincia del Tucumán desde 1627

ocupados por la guerra contra los indios diaguitas, cuyas diversas tribus se habían sublevado desde Salta hasta San Juan. Esta guerra, llamada el "Gran Alzamiento", empezó con la muerte por los indios, del español Urbina y su familia, en el Valle Calchaquí, en 1630, y terminó recién en 1636. La presente carta contiene una relación sucinta y clara de los principales hechos de guerra desde el principio de ésta, hasta fines de 1632, cuando la Audiencia de La Plata arbitrariamente quitó a Albornoz el mando del ejército, el que encomendó a su fiscal Don Antonio de Ulloa y Chaves. El fin de la carta contiene las quejas de Albornoz contra este proceder de la Audiencia, las cuales fueron atendidas y Albornoz plenamente reinstaurado en sus funciones. Durante el tiempo que Ulloa participaba su poder y ejercía control sobre él, no dejaba Albornoz de tomar parte en diversas acciones de guerra contra los indios.

Daré aquí el sumario de la larga carta de Albornoz, la que a este efecto he dividido en secciones señaladas por números marginales, y al mismo tiempo trataré de ubicar geográficamente las localidades y tribus cuya ubicación sea posible.

1. Cuando se hizo cargo Albornoz de su gobernación, los cabildos de la misma le pidieron la fundación de una ciudad en el Valle Calchaquí, quejándose de la insumisión de los indios de este valle. 2. A principios del año 1630 los indios dieron muerte al español Juan Ortiz de Urbina, su familia y un fraile, en su hacienda, en "Acsibi", en el Valle Calchaquí. Expedición contra los indios por el capitán Garci Sánchez de Garnica, quien en un lugar llamado Malcachivo o Malcachisco recobró tres hijas de Urbina y otra muchacha española que los indios habían llevado cautivas. 3. Salida de Albornoz, el 23 de Noviembre de 1630, de Salta, con 104 españoles de esta ciudad, Esteco y Jujuy, y 300 indios amigos. Victoria sobre los indios luraca-

hasta 1637, reemplazándolo Don Francisco de Avendaño, habiendo sido su antecesor Don Juan de Alonso de Vera y Zárate.

taos, sichagastas, taquigastas, gualfingastas (1) animanáes (2) y otros en Luracatao (departamento de Molinos, Salta), y toma de su fuerte o pucará en este punto. Ejecución de los principales culpables en Acsibi. **4.** Fundación, en reemplazo de la efímera San Clemente de la Nueva Sevilla, fundada por Gonzalo de Abreu y casi inmediatamente destruída, de la nueva y no menos efímera ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe de Calchaquí (3) con un fuerte guarnecido por 50 españoles. **5.** Muerte, por traición del cacique "Voimba" (¿Utimba?), en Sampacha, en el valle de Yocavil (departamento de Santa María, Catamarca), del capitán Juan de Abreu, con 18 soldados españoles, un fraile y muchos yanaconas. Muerte por los indios del capitán Francisco Núñez Roldán y un sobrino suyo. **6.** Salida de Albornoz, en Mayo de 1631, de Santiago del Estero para San Miguel de Tucumán, a fin de organizar la defensa de esta ciudad. Organización de una expedición de castigo contra los indios de Calchaquí. Muerte, en Diciembre del mismo año, de los españoles Juan de Cuellar, Antonio Fernández, Lázaro Gómez y sus familias, en conjunto 11 personas, por los indios de Yocavil y Andalgalá. Salida de Don Gerónimo Luis de Cabrera de Londres para socorrer a San Miguel de Tucumán que estaba amenazada. **7.** Atro-

(1) Hay dos Hualfín, uno, el más conocido, situado en el norte del actual departamento de Belén (Catamarca) y el otro en el departamento de Molinos (Salta). Es incierto de cual de estos dos lugares eran los "gualfingastas".

(2) Animaná está situado un poco al norte de Cafayate (Salta).

(3) Según un dato consignado por Albornoz (véase la sección 8 de su carta), Guadalupe se hallaría a una jornada (más o menos ocho leguas) al norte del paso Choromoros-Tolombón, y según otro dato (sección 4 de la misma carta), estaba el pueblo "entre dos copiosos y permanentes arroyos". Estos datos parecen indicar que Guadalupe estaba situada un poco al norte del pueblo de San Carlos, probablemente en la región donde el arroyo Amblayillo y otros se reúnen con el río principal del Valle Calchaquí, llamado río de Cachi.

pellos de los indios de Aconquiya contra los de Singuil (departamento de Ambato, Catamarca), amigos de los españoles. Alzamiento de los indios de Malli y Huasan (cercañas de Andalgalá). Derrota de los aconquijs el 17 de Enero de 1632. **8.** Derrota, el mismo día, del capitán Juan Pérez Moreno con 46 españoles de Santiago y Esteco, en los alrededores de Tolombón. Abandono del fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe, el 20 de Enero de 1632, por el capitán Pedro de Olmos y la guarnición española que contaba 70 hombres. **9.** Ataque del cacique Chelemin contra Londres. Muerte del capitán Alonso Díaz Caballero con cinco españoles. **10.** Sublevación de los indios de Pipanaco (al sud de Andalgalá) y otros. Luis de Cabrera va a socorrer Londres. Ataque contra Chelemin que se había apoderado de la toma del canal que proveía con agua a esta ciudad. Luis de Cabrera rechazado con pérdidas por el cacique que había recibido refuerzos de los yocaviles. Hallando aquél imposible la defensa de Londres, retiró de allí todas las familias españolas y las llevó en treinta y tantas carretas a La Rioja. Alzamiento general de todos los indios de las jurisdicciones de Londres y La Rioja, especialmente de los famatines. **11.** Alzamiento de los indios, probablemente abaucanes, de Batungasta (antigua fortaleza india en la quebrada de La Troya, Tinogasta) (1). Matan al alcalde de hermandad Bernardo de Omenje y ocho españoles. Los capayanes (del valle de Famatina) y guandacoles (del de Guandacol, al pie de la Cordillera, departamento riojano actualmente llamado General Lavalle, el que colinda con la provincia de San Juan (2), mataron cinco españoles, los famatines a su po-

(1) Las ruinas de la antigua fortaleza y pueblo de Huatungasta, que es la ortografía más correcta del nombre, se encuentran todavía bastante bien conservadas. Han sido descritas por **GUNARDO LANGE** (Las ruinas del pueblo de Huatungasta) y S. A. **LAFONE QUEVEDO** (El pueblo de Batungasta), en *Anales del Museo de La Plata, Sección de Arqueología*, II. La Plata, 1892.

(2) Es posible que los guandacoles también se extendían a Vin-

blero (encargado del encomendero), y los "indios de los llanos" (talvez en Amilgancho, que ha sido misión mercedaria) a su doctrinante, un padre mercedario. **12.** Don Gerónimo Luis de Cabrera castiga a los "indios domésticos" (yanaconas) de la ciudad de La Rioja, por haberse confabulado con los rebeldes. Sale para Machigasta (cerca de Aimogasta, límite norte de La Rioja, con Catamarca), para disolver una gran concentración de indios alzados en este lugar, pero los indios hacen desbordar las acequias e inundar el terreno, de manera que los españoles tuvieron que batir marcha en retirada. Mientras tanto, los indios habían atacado la ciudad, pero llegó Luis de Cabrera a tiempo para rechazarlos. Construyó para la seguridad de La Rioja un fuerte en la boca de la quebrada de Sanagasta, donde sale de la Sierra de Velasco el arroyo que provee con agua a la ciudad (1). Se mandó una segunda expedición para castigar la muerte del padre mercedario, a las órdenes del capitán Gregorio de Luna quien apresó a los delincuentes, que fueron ejecutados. **13.** Nuevo ataque de los famatines contra La Rioja. Atacaron el fuerte construido por Luis de Cabrera en la boca de la quebrada de Sanagasta, pero éste les derrotó, y fueron perseguidos y alcanzados en la quebrada por el capitán Leandro Ponce de León, al mando de 30 españoles (2). Luis de Cabrera salió des-

china, situada en el mismo valle, al norte de Guandacol, y comprendiendo los dos departamentos actuales de Sarmiento y La Madrid. Vinchina pertenecía en el siglo XVIII al curato de Guandacol.

(1) En este lugar, llamado Cochangasta, existen las ruinas de una construcción antigua, de adobe, llamada la "Casa de San Francisco", pero que con más probabilidad son los restos del fuerte construido por Luis de Cabrera, como lo he indicado en otra parte (ERIC BOMAN, *El Pucará de los Sauces, una fortaleza de los antiguos diaguitas en el departamento de Sanagasta, provincia de La Rioja, en Physis*, tomo II, página 144 Buenos Aires, 1916).

(2) Es posible que el lugar donde el capitán Ponce de León dió con los indios, fuera justamente la fortaleza descrita en mi publicación citada en la nota anterior. Esta fortaleza está situada quebrada adentro a siete kilómetros de su boca.

pues en expedición, con 86 españoles y algunos indios amigos, para pacificar el país, pero esta expedición tuvo poco resultado, pues los indios siguiendo su costumbre, se ocultaron en las serranías. **14.** Los indios del Valle Calchaquí (desde Tolombón, en el departamento de Cafayate, Salta) pasan varias veces la Sierra de Aconquija, entrando en Tucumán y haciendo numerosas depredaciones en la región de Choromoros (departamento de Trancas). Concentración de españoles en el valle de Catamarca. **15.** Los indios de Calchaquí dan muerte a tres españoles en Pampa Grande (1) y Guachipas, en el sud de la provincia de Salta. Los indios pulares y chicoanas, amigos de los españoles, se ven obligados a abandonar sus viviendas en el norte del Valle Calchaquí y en Guachipas, y refugiarse, en número de 800, en el valle de Lerma (2), en el sud del cual hace construir Alborno, para la protección de dichos indios, el fuerte de San Bernardo (3). **16.** Expansión del alzamiento a las

(1) Pampa Grande es una estancia en el departamento de Guachipas, propiedad del Dr. Indalecio Gómez. El malogrado Dr. Juan B. Ambrosetti practicó allí excavaciones arqueológicas de gran importancia (Véase **J. B. AMBROSETTI**, *Exploraciones arqueológicas en Pampa Grande*, en *Facultad de Filosofía y Letras, Publicaciones de la Sección Antropológica*, No. 1. Buenos Aires, 1906).

(2) Tal vez es con motivo de esta emigración de los chicoanas al valle de Lerma que ha recibido su nombre el pueblo de Chicoana, situado en el sud de este valle, cabecera del departamento salteño del mismo nombre. La Chicoana originaria estaba situada en el Valle Calchaquí, departamento de Molinos, probablemente en las cercanías de la aldea actual de Seclantás, como lo he demostrado en mi reconstrucción del itinerario de Don Juan de Matienzo (Véase **ERIC BOMAN**, *Antiquités de la région andine de la République Argentine et du désert d'Atacama*, tomo II, páginas 705, 707, 708. París, 1908). Varios cronistas de la Conquista llaman también "provincia de Chicoana" a la parte septentrional del Valle Calchaquí y regiones adyacentes.

(3) Cf. **PEDRO LOZANO**, *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, tomo V, páginas 61, 160, 213. Ed. Lamas.

jurisdicciones de San Juan y Mendoza. Albornoz pide socorro al Virrey del Perú, a la Audiencia de La Plata y a los gobernadores del Río de la Plata y de Chile. Este último envía una fuerza al mando del capitán Juan Adaro de Yraçola (1), quién a la cabeza de 85 soldados derrotó a los indios que se habían reunido en el Valle Fertil, en el norte de San Juan, cerca del límite de La Rioja. La fuerza chilena intentó también atacar a los indios de Guandacol, pero tuvo que retirarse a causa del invierno muy crudo y por estar muy extenuada la caballada. Luis de Cabrera derrotó y castigó a los indios famatines. **17.** Los capitanes Juan de Sevallos y Juan Gutiérrez de Leguizamón derrotan en Singuil (departamento del Ambato, Catamarca) a los indios mallis, quienes iban a la conquista del valle de Catamarca y de los establecimientos españoles en la "Sierra de Santiago" (Sierra de Alto y Ancaste). **18.** Luis de Cabrera vence a gran número de indios reunidos en Tinogasta. — **19.** Peste y sequía en La Rioja. Los indios de Pipanaco y otros atacan y destruyen las haciendas de Capayán (2) y Chum-

Buenos Aires. 1873-1875. Cf. también ERIC BOMAN, *Las ruinas de Tinti en el Valle de Lerma*, en *Anales del Museo Nacional de Historia Natural*, tomo XXVIII, página 538. Buenos Aires, 1916.

(1) El segundo apellido se escribe en otros documentos Arraçola. Fué corregidor de Cuyo.

(2) No hay que confundir este Capayán, situado en la provincia de Catamarca, cuatro leguas al norte de la estación y empalme de ferrocarriles Chumbicha, con el Capayán del valle de Famatina (La Rioja), asiento de los indios capayanés. Un lugar denominado Capayán figura en el tan discutido itinerario de Don Diego de Rojas, y algunos autores han supuesto que éste fuese el Capayán de Famatina, lo que hace muy difícil la reconstrucción de dicho itinerario. Alegan para ello que el Capayán de Catamarca habría recibido este nombre en una época mucho más reciente, lo que no es exacto, pues la merced de Capayán, en Catamarca, fué concedida por el gobernador Don Juan Ramírez de Velasco, en la ciudad de Santiago del Estero el 29 de Setiembre de 1592, a Don Alonso de Tula Cervin, comprendiendo dicha merced "le-

bicha, en el sud del valle de Catamarca, dando muerte a un sacerdote, otro español y una mujer.—20. En setiembre de 1632 sale Albornoz de Santiago del Estero para emprender, junto con Don Gerónimo Luis de Cabrera una nueva expedición contra los indios del Valle Calchaquí, pero llegado a Esteco recibe un pliego de la Audiencia de La Plata ordenándole entregase el mando al fiscal de la misma, licenciado Antonio de Ulloa y Chaves, quien ya a este objeto había salido para el Tucumán. Como pretexto para esta disposición se había tomado una licencia, solicitada antes por Albornoz, pero de la cual no había hecho uso, por ser necesaria su presencia en la provincia, con motivo del alzamiento general de los indios. Albornoz se queja amargamente de la injusticia con que ha sido tratado, hace enumeración de sus servicios y méritos, y pide al Rey se le haga justicia.

Carta de Urizar (1), del 22 de Noviembre de 1708. Se queja sobre la discordia entre las dos familias principales de La Rioja (Dávila y Ocampo) y aconseja la supresión de los

gua y media de cada lado del rio de Capayán y tres leguas rio arriba, contado desde una legua de Villa Prima". Existiendo por consiguiente ya en los primeros años de la Conquista el Capayán de Catamarca bajo este nombre y concordando su ubicación con los demás datos sobre el itinerario de Rojas, es casi indudable que este lugar es el Capayán por donde pasó el heroe de "la entrada".

Es curioso que Villaprima en un documento tan antiguo como de 1592, figure escrito *Villa Prima*, mientras que los señores S. A. Lafone Quevedo, Adán Quiroga y otros sostienen que este nombre es una corrupción española de *Huillapima* (quichua: *ima-ajuar*; *huillap*, genitivo de *huilla-liebre*).

Debo los datos sobre la merced de Capayán al ingeniero Alcides Mercerat, quien, como interesado en el juicio sucesorio del capitán Don Diego Navarro de Velasco y Carrizo, último sucesor de Tula Cervin en la merced, los ha sacado de los originales conservados en los archivos de la provincia de Catamarca.

(1) Don Esteban de Urizar y Arespacochaga, nacido en la villa de

alcaldes, considerando suficiente para el gobierno de la ciudad y su jurisdicción al teniente gobernador. En esta época tenía la ciudad de La Rioja setenta y una casas, de las cuales sólo seis tenían techo de tejas, siendo las otras techadas con paja.

Publico estos documentos conservando la ortografía original, sin otra modificación que la de poner los nombres propios de personas y los nombres geográficos con mayúsculas. Las dos o tres explicaciones de palabras que he añadido están puestas entre paréntesis, con bastardilla.

Buenos Aires, Museo Nacional de Historia Natural, Enero de 1918.

ERIC BOMAN

1591.—*Carta del Gobernador de Tucuman Don Juan Ramirez de Velasco a S. M. dando cuenta del estado en que se halla la provincia, y de una entrada que hizo fundando la ciudad de todos los santos de la Nueva Rioja.* Santiago de Tucuman 30 de Octubre de 1591.—Archivo General de Indias, Sevilla; Est. 74 - Caj. 4 - Leg. 11.

Señor.

Porque tengo escrito a Vuestra magestad mi partida a la conquista y población de Londres que a treynta años estaba despoblada y rreuelada contra el servicio de vuestra magestad servira esta de dar aviso del cubceso de mi jornada a la qual sali desta ciudad de Santiago del Estero con setenta españoles bien adereçados y 800 cauallos y catorze carretas y 120 bueyes 4U (1) cabe-

Horrio, en Vizcaya, fué gobernador del Tucumán desde 1707 hasta su muerte, en 1724. Es conocido especialmente por sus campañas contra los indios del Chaco. Su antecesor en el gobierno fué Don Gaspar de Barahona y su sucesor Don Isidro Ortiz de Haro.

(1) U=mil.

ças de ganado menudo y auiendo caminado como 40 leguas de la tierra descubierta tuve aviso de una prouincia que llaman Sanagasta circunvezina a la de Londres que tenia muchos naturales que no auian sido descubiertos de xristianos y pareciendome conuenir al servicio de vuestra magestad descubrirla y conquistarla lo hize y despues de aver descubierta mas de cinquenta leguas de largo y treinta de ancho y hallado un aciento qual se podria desear a la ribera de un rio que sale de Famatina tierra de Londres y a quinze leguas donde estuvo antiguamente poblada una ciudad y tener gran noticia de los yndios naturales de minerales de oro y plata funde y poble en nonbre de vuestra magestad la ciudad de Todos Santos de la Ntueva Rioja por cumplir con todos y aun los tomando por intercesores y con licencia de vuestra magestad cumplir con mi patria en la qual descubri al pareser de diez o doze mill yndios gente e gallarda y vien vistida con los quales y con otros tantos que tiene la prouincia de Londres hize en nonbre de vuestra magestad 56 encomiendas dexé hecho un fuerte qual conuiene para la defensa de 51 españoles que dexé en el prouedidos de armas y municiones y bastimentos para de aquí a la cosecha del trigo de mas de duzientas hanegas de comida que agora les enbio halle entre los yndios algunas muestras de plata y dicen ay en la tierra grandes minerales y por entrar el ynvierno y tener necesidad de aguardar la cosecha he suspendido el buscar las minas hasta principio de año de 92 y por esto y la necesidad questa gouernacion tenia de mi asistencia me bolui a esta ciudad donde a diez dias que llegue dexando en aquella de Todos Santos al capitán Blas Ponce obligado en ciertas capitulaciones que con el hize en nonbre de vuestra magestad a sustentarla quatro años y gastar en cada año en el ynter tanto que la tierra no diese minerales seis mil pesos con los soldados y cura y que dára minas de oro y plata y azogue descubiertas y de seguir dentro de quatro años y así entiendo se abra hecho y a vuestra magestad un señalado servicio porque ademas de que tanta suma de almas como ay en aquella prouincia vendran a conocimiento de dios a de ser

muy acresentada vuestra Real corona y quintos yo quedo aguardando el nuevo gobierno que vuestra magestad me dizen a sido seruido proueer para dalle quenta del tiempo que he servido en el y si vuestra magestad no fuere seruido haserme merced me sera forçoso yr a esa corte dexando en esta tierra mi mujer e hijos con mas de 15 U pesos de deudas que he gastado en esta gouernacion y jornadas porque todas se han hecho a mi costa y de algunos vezinos sin que vuestra magestad aya gastado un peso y hasta hoy no se me ha pagado mi salario ni lo quieren pagar los oficiales de Potosi hasta que vuestra magestad señale la cantidad y aunque tengo los testimonios en esa corte de que an lleuado mis antecesores quatro mill pesos no veo remedio de que he Recibido notorio daño pero confiando en la grandeza de vuestra magestad de su larga mano tengo de Recibir merced cumplida lo pospongo todo y de nuevo me sacrifico a vuestro Real servicio.

A la fecha desta quedo Recoxiendo el seruido gracioso que en esta gouernacion se ha hecho a vuestra mersed el qual acudi em persona a tres ciudades desta gouernacion y a las demas enbie personas que acudieron con muchas veras al seruido de vuestra magestad y aunque la tierra es pobre me parese que salida la Ropa y ganado a Potosi se sacaran mas de treynta mill pesos a sido el año muy esteril por auerse elado todo el algodón que es la planta desta tierra y auer estado el pasado los yndios de peste voy haziendo suma diligencia para que sin vejacion acuda al seruido de vuestra magestad.

Asi mesmo quedo ocupado en juntar ochenta hombres para la poblacion de un pueblo que confina con chiriguanaes ay 130 leguas desta ciudad donde me dizen ay gran suma de gente y si puedo juntar ochenta caualllos que e menester para mi matalotaje ire en persona por ser jornada que lo merese y si no enbiare un capitan a que lo haga de manera que en todo vuestra magestad sea seruido y hecha esta poblazon quedara esta gouernacion tan engrandecida que podra venir a gouernalla un

hijo de un grande de esos Reynos y huelgome que al cabo de treynta años de servicios por mar y tierra aya venido a gastar seis en la conquista desta tierra y dexalla de la manera que digo de lo qual lleuare bastantes ynformaciones para que mediante mis servicios vuestra magestad me haga merced.

Assi mesmo tengo escrito otras vezes la necesidad quel puerto de Buenos Ayres tiene de fortificalle porque es lastima de la manera que me dizen esta seale a vuestra magestad aviso para proueer lo que fuere seruido pues tenemos por spiriencia que de no acudir con tiempo al remedio de algunas cosas que al principio son faciles despues questan mucho desasociago y hazienda demas desto entran cada dia por el puerto navios de gente sin licencia de vuestra magestad y aunque yo tengo serrados los puertos por esta gouernación para que no pasen al Peru ay otros que se los abren y no conbiene al servicio de vuestra magestad que se yncha el Peru de gente no conocida.

De todo lo que aqui escribo en que conbiene poner Remedio fuera de mi gouierno e dado y doy aviso al virrey del Peru como a persona a quien yncumbe por el poder que tiene de vuestra magestad y asi lo hire haziendo siempre.

La visita desta tierra no se a començado porque a dos años que no sesa pestilencia entre los naturales y an acudido tan mal los temporales que se a padecido necesidad de comida y es de manera que ha llegado a valer en esta ciudad un hanega de trigo o maiz ocho pesos y este presente año se va mostrando esteril dios lo rremedie como puede.

El trauajo que los yndios padescian con los molenillos de mano se an quitado porque en todas las ciudades desta gouernacion se an hecho molinos de viento y de agua y en esta ciudad de Santiago se ban haziendo muchas hataonas porque por la poca estabilidad della no puede auer molinos y para sustentar una acequia para las huertas se pasa excesibo trabajo y asi estoy aguardando la horden que vuestra magestad manda dar para trasladar esta ciudad conforme a los rrecaudos que sobre ello e enbiado.

Las cosas desta sancta yglesia estan en toda paz y sociego al presente porque después que se fue el obispo don fray Francisco de Vitoria y fray Francisco Vazquez su administrador que la traya ynquieta con sus tratos e intereses no auido cosa de que se pueda dar quenta a vuestra magestad pues la iglesia esta seruida y bien gouernada solo ay grandisima falta de quien dotrine los naturales en toda esta gouernacion porque fuera desta ciudad no hay doctrina cunplida ni sacerdotes para ella y asi carecen los pobres naturales deste vien verdad es que asta agora a estado la tierra de guerra pero de aqui adelante conviene procurar darsela e ymportara poco conquistar la tierra y poblar ciudades si lo que se pretende que es la salvacion destas almas y no hay efecto y asi con el encarecimiento que puedo suplico a vuestra magestad sea seruido encargar esto al obispo que viniera porque no ay en todas las Yndias tierra que mas necesidad tenga questa y es cierto que se podrian ocupar mas de 24 sacerdotes en las doctrinas de las ciudades desta governacion sin esta yo boy procurando aunque sea con visita dalles algunas dotrinas para que comiencen a conoser las cosas de nuestra sancta fee catolica.

Yo me quedo aprestando para voluer con sesenta hombres a la ciudad de Todos Santos y convenir asi para el servicio de vuestra magestad y el aumento de aquella ciudad y a conquistar la tierra y procurar descubrir algunos minerales y a castigar algunas cosas que alli an sucedido principalmente algunos desacatos que el capitan Blas Ponce a tenido sere de buelta en todo el mes de março mediante dios.

Veo la necesidad que vuestra magestad tiene de plata para estas guerras y mediante esto siendo vuestra magestad seruido tomar mis salarios en licencias desclauos negros para podellos meter en el puerto de Buenos Ayres en el Peru porque con ellos pagare a mis acreedores y vuestra magestad recibe seruido en ello umillente suplico a vuestra magestad lo reciba por... sea seruido mandar se me despachen vuestra Real cedula para ello de veynte mill pesos ensayados que se me deben y confiado en que

vuestra magestad sera seruido de hazerme mayor merced no me alargo mas nuestro señor guarde a vuestra magestad yn finitos años como la xrisptiandad lo a menester de Santiago de Tucuman y de octubre 30 de 91 años.

Juan Ramirez de Velasco. (Rubricado).

(Al dorso dice:) respondasele que esta bien y se le agrade se la poblacion y procure se continue y pacifique y guardando las hordenanças que para esto estan dadas y se tendra cuidado de embiar rreligiosos para estas doctrinas e el lo escriba al virrey y se le escriba por su magestad para que haga con los prelados se embien los que paresiere de las ordenes que alla residen y en lo del salario se le avise lo preveido a otra. (Hay una rúbrica).

1633.—*Carta del Gobernador de Tucuman Don Felipe de Albornoz a S. M. dando cuenta de los alzamientos de indios que ha habido en aquella provincia, del estado de la guerra, de lo que por su parte ha hecho en servicio de Su Magestad y del agravio que ha recibido de la Audiencia de la Plata en habersele quitado el ejercicio y manejo de las armas.* Santiago 1° de Marzo de 1633 años. — Archivo General de Indias, Sevilla; Est. 74 - Caj. 4 - Leg. 11.

Señor.

1. Luego que entre al gobierno de esta provincia se me pidio por sus cabildos la poblacion de un balle que esta en su jurisdiccion llamado de Calchaqui en que muchos Vezinos de las ciudades de Salta y de Xuxuy estaban encomendados en consideracion del poco util que tenian de

Don Phelipe de Albornoz governador de las prouincias de Tucuman ynforma a vuestra magestad de los alzamientos de yndios que a auído en aquella prouincia y del estado de la guerra y lo que por su parte ha hecho en su defença y servicio de su magestad y agravios que a rrecibido

en auerseite quitado por la real audiencia el ejercicio y manejo que le Pertenece y tocan como a su gouernador y capitan general y cometidose al licenciado don Antonio de Villosa Chaves su fiscal con la acordada Para las materias de justicia sin demeritos suyos hechosele cargo ni sido oydo.

En 25 de Septiembre de 654 que se le auise del recibo de su carta y se le Responda gratamente y que se a estimado de lo que a seruido en esta ocasion y que de gracias en nombre de su magestad a las personas que se an señalado en esta guerra y principalmente a don Geronimo de Cabrera y por aber ydo gouernador nuevo se le escriba de estas gracias y que así mismo de vea en el qonsejo que merced se podra haser en officios u otra cosa al dicho don Geronimo de Cabrera.

que se junten los papeles que a escrito la audiencia en quanto a la competencia de que se queja don Phelipe para que se siente lo que se a de hazer en otras ocasiones. que en lo que toca aber yndiado con la gente al fiscal de la audiencia que se escriba a la audiencia y señor don Juan de Sandí que se deuia de aber escusado por no ser de su profesion y hazer falta en su officio mayormente si a costa de su magestad se le ubiese señalado un salario tan grande como dice la carta que es de 15 U pesos pudiendo aber persona que de la profesion de la guerra y con menos costa pudiera yr hazer esta faccion. (Hay una rúbrica.)

sus encomiendas por las ynobidencia de sus yndios no teniendo mas aprouechamientos de ellos que unas cortas mitas sacadas de hordinario con gente harmada para el tiempo de sus cosechas y principalmente por los ynsultos yncestos y dolatrias muertes y robos cometidos por ellos apostatando de nuestra santa ffee catholica quemando yglecias flechando cruces y poniendo a los perros los nombres que resiuieron en el santo Baupstismo sin auer bastado para su reducion y castigo los ejecutados por los gouernadores desta prouincia que entraron en persona Juan Ramirez de Velasco Don Pedro de Mercado Peñalozza y antes destes Juan Perez de Surita y el gouernador Gonçalo de Abrego que cada uno destes dos en su tiempo Para su mayor sujecion Poblaron e hicieron ciudades en el dicho balle que a poco tiempo despoblaron los yndios por fuerza de harmas con muerte de muchos de los españoles ejecutando en ellos terribles crueldades sin auer en sesenta años que abra que se descubrieron podido reducirlos a pulicia ni a que se aparten de sus hordinarias trayciones que debajo de paz han ejecutado en el discurso del dicho tiempo y aunque se les procuro atraher por medios piadosos y suaves como fue la asistencia de los padres de la compañía de

Jesus que por mandado de Vuestra magestad y a su costa asistieron ciete años en el dicho balle le dejaron y desanpararon de su boluntad por el poco fruto que hazian retirandose a la ciudad

de Salta y desanparando su cassa e yglesia que en saliendo quemaron aquellos baruaros de quienes la dicha ciudad y la de San Miguel de Tucuman como mas vezinos a ellos no se hallauan seguras a cuyos pedimentos y demas causas expresadas se juntaron las ynformaciones que yo hice de officio con los testigos mas graues de mas credito y expiriencia de esta prouincia asi eclesiasticos como seglares en que dijeron sus declaraciones el padre Niculas Duran prouincial entonces desta prouincia que agora lo es del Piru y los demas padres de la compañía que por su horden y de los demas prelados auian assistido en la dicha mission el adelantado del Río de la Plata mi antecesor don Juan Alonso de Uera y Carate los maeses de campo e tenientes de las ciudades y capitanes demas ynportancia hasta en numero de mas de secenta en que todos contestan no auer cosa de mayor necesidad ni que mas instaze a procurar su breue remedio que el allanamiento y sujecion de los yndios del dicho valle ni medio para ello mas eficaz que boluer a reedificar en el la antigua poblacion de españoles que deshizieron con que se auian sujetado en estas y otras prouincias las naciones mas baruaras y belicosas. Y aunque hechas estas diligencias pudiera en birtud de la facultad que vuestra magestad se sirue de conseder a los gouernadores en su Real Zedula de poblaciones proceder a la ejecucion como todos mis antecesores lo hizieron poblando el gouernador Juan Ramirez de Velasco las ciudades de la Ríoxa y Xuxuy y Alonzo de la Riuera la ciudad que comunmente se llama de Londres no me parecio resolver este casso sin comunicarle primero con el gobierno general destos rreynos como lo hice enuiando a vuestro virrey un tanto de todos los autos y de otros hechos en la misma rraçon antes de mi benida.

2. En este ynterin enque ubo de por medio distancia de tiempo subcedio que siertos pueblos de los dichos yndios de Calchaqui se alsaron y conbocaron y de echo mataron a un encomendero de unos de los dichos pueblos llamado Juan Ortiz de Urbina que assistia en una hazienda que tenia en aquel balle con su casa y

familia a su mujer a Lorenzo Fajardo y la suya cuñados suyos a Diego de Urbina su hijo mayor otro español molinero y a un frayle graue de misa que benia del rreyno de Chile y aserto a llegar a aquel paraje en aquella sason con dos yndios de su ser-
 uicio y otros del dicho Urbina lleuandose tres hijas donzellas cautibas ya grandes y una de menos edad del dicho Lorenzo Fajardo puniendo fuego a la cassa e yglecia rrobando y profanando sus hornamentos y cosas sagradas que se vistieron despues por escarnio y sus calises para beuer en ellos la chicha y lleuandose gran cantidad de comidas ganados mayores y menores plata y muebles en cantidad considerable y a estos tan graues delitos se juntaron luego otros que fueron hasiendo que aunque por mis mandamientos auia hordenado a mi teniente de la ciudad de Salta en cuyo distrito caya sacase al dicho Juan Ortiz de Urbina del dicho balle no pudo tener efecto por auer ganado prouisiones de Vuestra Real audiencia de la Plata para que no le sacasen con que se defendio.

Luego que en la ciudad de Salta llego la nueba del casso el capitan Garci Sanchez de Garnica mi teniente en ella salio con alguna gente en busca del enemigo y a recobrar las dichas españolas cautibas que hallo fortalecido en una sierra y paraje de Malcachiuo y echos en ella diuersos fuertes donde abiendo sido acometido y peleadose balerosamente por ambas partes del dicho capitan cobro y liberto las dichas quatro donzellas por fuerssa de harmas y auer sacado todos sus soldados heridos se retiro con ellas a Salta y en saliendo del valle ayrado los enemigos contra los yndios amigos que abian peleado en favor de los españoles dieron en el pueblo de Atapsi donde mataron mas de sesenta pieças con sumo rigor.

Sauidas por mi las dichas muertes y daños que en aquella saçon me hallaua en esta ciudad de Santiago cabecera de la prouincia prebina con socorros de gente la dicha ciudad de Salta como tan uezina del enemigo y la de Sant Miguel de Tucuman para que estuviesen en todo cuidado e

bela por estar en un mismo riesgo y enbie recaudos a los caciques Chumbiesa y Utimba los mas poderosos del balle y demas pueblos no declarados Para que estuviesen firmes en nuestro favor como se ofresieron a hazerlo viniendo a berse conmigo a la dicha ciudad de Tucuman donde por mi parte fueron agasajados dandoles bestidos y otras cosas que ellos estiman hise buscar y traer armas de fuera y materiales para labrar y hazer poluora buscar cauallos y los demas peltrechos de guerra conbinientes para ella de que estauan faltisimas las ciudades por la larga paz y prohibicion de malocas que dejo el visitador don Francisco de Alfaro y por no auer vuelto las que sacaron cien soldados que el adelantado de Rrio de la Plata mi antecesor enbio de socorro al puerto de Buenos Ayres quando el enemigo olandes se apodero de la baya de Todos los Santos en el Brasil despache conbocatorias a todas las ciudades para que sus vezinos encomenderos acudiesen con sus harnas y cauallos a la ciudad de Salta donde me hallarian para entrar en persona al valle al castigo de los dichos delitos en conformidad de la obligasion de mi ofisio de lo dispuesto por hordenanças y pedido por el cabildo de la dicha ciudad y su procurador general en su nombre señalando para la dicha entrada todo el mes de nobiembre de mill y seyscientos treinta que es el tiempo mas sin aguas y que estan en saçon las comidas para aprouecharse de ellas los españoles y quitarselas al enemigo que es la mayor guerra que se puede hazer a estos baruaros y porque sin amigos no se les puede hazer como importa hordene que la gente de las ciudades de Cordoua Rioxa y Londres entrasen juntos por aquella jurisdiccion que era de muchos yndios amigos y los detuvieran y Santiago por la entrada que llaman de Jafi a juntarse con los de Londres y todos conmigo a dia señalado en el dicho valle de Calchaqui en el sitio y paraxe de Samalaazu que fue a ocho de diziembre dia de la limpia consepccion de nuestra señora dejando parte de los vezinos y armas en las ciudades para su rresguardo y seguro.

3. A Beinte y siete del mes de nobiembre del dicho año sali de

la ciudad de Salta con ciento y quatro españoles asi de aquella ciudad como las de Esteco y Xuxuy y tresientos yndios amigos y por auer hallado en el dicho balle y camino alsados los pueblos de los yndios lurucataus sichagatas taquigatas gualtingatas animanaes y otros que estavan confederados con los pueblos de los delinquentes fue forçoso empesar por estos y no poder llegarme a juntar con la otra parte del campo para el dicho dia señalado el primero de los quales fue el pueblo de Lurucatau metido y fortalecido en una gran serrania fragossa y aspera y en su fuerte de Elencot de mucho nonbre en aquellas partes a quien se requirio dibersas vezes ofrezriendoles paz y por azetarla e yrles entrando socorros de los pueblos comarcanos se les acometio a beynte y seis de diziembre al amanecer auiendo los nuestros trauajado toda la noche en tomarles los altos de la sierra por ambos lados con gran trabajo y fatiga por ser muy aspera y acometriendoles yo por la frente con el rresto de campo donde peleando desde salido el dia hasta las diez de la mañana se alcanso del enemigo una ynsigne y muy ynportante vitoria con muerte de muchos de ellos y ninguna de los nuestros sino de un solo yndio y presa de muchas piessas que se vuieron cautibas y por no auer querido los que se escaparon huyendo benir de paz con este castigo y muerte de don Phelipe Colca su cacique mas principal se le talaron todas las comidas Para escarmiento de los demas Pueblos alsados que con esta victoria temieron el mesmo castigo y se fueron poco a poco bajando de paz de sus cerros donde estauan retirados con toda su chusma con medios que para esto se tomaron y diligencias que se hizieron por no llegar a todo derramamiento de sangre despues de lo qual aviendome juntado con el resto del campo que tambien en el camino auia tenido sierta refriega con los yndios del pueblo de Chuchagasta de que salio bensedor y yendo allanando todos ya en un cuerpo la tierra hasta el citio que llaman de Acsibi donde ejecutaron las muertes de Juan Ortiz de Urbina y demas referidas se ofrecieron de paz los dichos yndios delinquentes llamados de Malcachisco a que fueron

resuados con reserva del derecho de la justicia la qual se hizo en los mas culpados y capitales ahorcando hasta numero de treynta sin otros que se condenaron a penas menores en el mismo sitio y lugar donde ellos avian muerto a los dichos españoles y frayle francisco prosediendo al dicho castigo conforme a derecho con parecer del licenciado Pedro de Obando Sarate abogado de la rreal audiencia de la Plata y auditor general del campo.

4. Concluido con el dicho castigo a grande satisfaccion de todos los soldados y capitanes y reducidos a paz todos los pueblos de los yndios alsados y otros muchos que de secreto estauan conbocados con ellos para declararse en qualquier contrario subceso Parescio entrar en qonsejo y tratar y conferir el asiento que mas conbiniese dar al estado de las cossas del balle si para la mejor educacion de los yndios en las cosas de nuestra santa fee tan encargada por vuestra magestad y sus reales zedulas en particular por la de mill y seiscientos y beinti y nueve como para la seguridad de los yndios amigos y que no hiziesen en saliendo los españoles del balle lo que hizieron en el pueblo de Atapsi y para que sus encomenderos tuviesen de ellos algun ynteres y servicio y en particular para el seguro de esta prouincia y que no bolviesen en lo de adelante a obligarla a semejantes entradas y gastos como se podia temer no dejandoles algun presidio de españoles que los pusiese en temor y freno estando tan esaustas y consumidas sus fuerças asi por la pobresa de la tierra como por la gran falta de los yndios.—y por todo lo qual y otras muchas causas que se trajeron me fue pedido por todos reedificase en aquel mesmo paraje la antigua ciudad que edifico en el el Gobernador Gonçalo de Abrego y sobre no conbenirme con ellos y el pedimento general que en esta razon se me hizo por haberlo comunicado con el gobierno y no tener hasta entonces respuesta se me hizieron diferentes requirimientos y protestas y alegaron nuebas raçones de la buena dispusicion en que en aquella ocasion estauan las cosas del ualle para poderse conseguir el efecto y que pasada no se bolueria a cobrar en mucho discurso de tiempo la

fuerza de ducientos y veinte españoles con que me hallaua tarr costosos y dificiles de boluerse a juntar la sujecion y miedo enque estauan todos los yndios del dicho valle y las dejaciones hechas por los vezinos de las ciudades de Salta y Tucuman del tercio de sus encomiendas en favor de la nueva rreedificacion por los que quedassen en ella y la aclamasion general del canpo sin auer persona ninguna que lo contradijese y lo pedido por las ciudades de esta provincia y autos reproducidos que todo visto y considerado y el pareser que el dicho auditor general dio en el caso me resolui a que se hiziese la dicha reedificacion como se ejecuto al- sando el arbol de la real justicia nombrando alcaldes y demas oficios de cabildo y poniendola por nombre Nuestra Señora de Guadalupe de Calchaqui con general aplauso regusijo y contentamiento de todos.

Quedo la nueba poblacion en forma de fuerte con cinquenta soldados muchos mosquetes dos esmeriles arcabuses y municiones bastimentos bastantes cauallos y demas armas nesarias sitiada entre dos copiosos y permanentes aroyos con un poço de agua dentro para en caso que se la quitasen los enemigos y un molino a tiro de arcabuz que se hizo para su servicio de nuevo y por justicia mayor del capitán don Juan de Abrego Persona de mucha experiéncia y qonsejo y gran baquia de las cosas del valle para solo conoser de las cosas de justicia y por maese de canpo Para las de guerra el cappitan Pedro de Olmos que lo avia sido en Chile y por sarjento mayor el capitán don Alonso de Riura que tambien lo auia sido en el dicho reyno con horden expresa de que qualquiera faccion de guerra que se uuiese de hazer se botase primero por todos tres y se ejecutase por el dicho maese de campo y por auer quatro meses que el canpo estaua en el Balle y careser ya de comidas e yrse ya muchos soldados huyendo a la deshilada y auerlo hecho la mayor parte de los yndios lleuando a los españoles los mejores cauallos y quedar todos los del dicho valle Pasifcos me paresio salir de el para dar lugar a que los Vezinos acudiesen a sus sementerás sin consentir que se les qui-

tasen piezas ningunas si se les uviese hecho ningun agrauio en todo el tiempo de la guerra por ningun soldado sino antes defendiendoles sus chacras y peculios carneros de la tierra y demas cosas que ellos estiman.

5. A poco tiempo salido del dicho Balle subcedió que saliendo el dicho justicia mayor capitán don Juan de Abrego a la aberiguacion de sierto derecho de algunos yndios encomendados que yo deje en soldados del fuerte sobre litijio y diferencias que el dicho maese de campo Pedro de Olmos enpeso luego a tener assi con ellos como con el dicho capitán don Juan de Abrego sobre quererse apoderar y haser dueño de la mayor parte del balle de Yocauil donde el dicho Pedro de Olmos tenía su encomienda y los demas estaban encomendados y llegando con dies y ocho soldados y un frayle de san francisco de missa al pueblo de Zampacha y habiendo sido recibido con grande agasajo y muestras de paz del casique Voimba el mas principal del dicho balle fueron todos muertos por los dichos yndios de Yocauil con la mayor parte de los yndios yanaconas de su seruicio acometiendolos con traycion al amanecer por haberse fiado de ellos con poco recato y otro dia combocando todos los demas pueblos circunvezinos acometieron el fuerte que se defendio con balor y aquella mañana mataron al capitán Francisco Nuñez Roldan con un sobrino suyo que estauan en la labor de sierta asequia que en todos ffueron hasta veinte y dos españoles.

6. Llegada la nueba parti luego de esta ciudad con los mas vezinos y soldados que pude juntar al socorro de la ciudad de San Miguel de Tucuman por ser la que estaua en mayor peligro donde llego a postreros de mayo del año de mill y seiscientos y treynta y uno y desde allí entue los auisos conuinientes al dicho fuerte y socorros de jente y comidas que llevo a su cargo con cinquenta españoles el capitán Diego Iñiguez de Chauarri teniente de la ciudad de Xuxuy auiendole metido primero el capitán don Pedro de Abrego hijo del muerto de dies y seis españoles que les fue de gran consuelo y asiento y dejando aquella ciudad puesta

en defenza y despachados los dichos socorros bolui a esta a preuenir armas caualllos municiones y demas peltrechos de guerra para la nueba entrada y castigo despachando conbocatorias a las ciudades para sacar sus vezinos y auiendo dispuesto las cosas para entrar por el mes de diziembre del dicho año y estando yo en la ciudad de San Miguel de Tucuman donde se avia de juntar la gente de Santiago con la de Esteco para con la suya entrar al dicho balle de Yocauil y don Jeronimo Luis de Cabrera vezino feudatario de Cordoua por la parte de Londres con la gente de Cordoua Londres y la Rioja y por la de Salta el capitán don Pedro de Abrego por aquella parte con la suya y de Jujui subcedio que por fines del dicho mes de diziembre se alsaron y conbocaron con los yndios de dicho balle de Yocauil sus contiguos los del balle de A. daigala jurisdiccion de la dicha ciudad de Londres (y *dieron muerte*) a Juan de Cuellar Antonio Fernandez Lasaro Gomes y a sus mugeres y hijos hasta en numero de onse personas que estauan descuydados en sus haziendas con grande rigor y crueldad sin perdonar a donsellas hermoças ni niños tiernos y con esto se alsaron a un mismo tiempo los del pueblo de Anconquija que esta nuebe leguas de la ciudad de Sant Miguel de Tucuman a cuyo reparo acudio con suma presteza el gouernador Don Jeronimo Luis de Cabrera que en aquella saçon se hallaua en la ciudad de Londres con la gente de su cargo que se a referido saliendo a la ligera con cinquenta y seis españoles y cantidad de amigos caminando en un día diez y ocho leguas por arenales y secadales sin agua y con su llegada y buenos subcesos que tuvo en algunos recuentros se le enpesaron a benir con disculpas algunos de los pueblos alsados en particular los del valle de Pipanaco que por ser en cantidad parescio combiniente disimular con ellos y admitir sus disculpas.

7. En este mismo tiempo los yndios del pueblo de Single jurisdiccion de la ciudad de Tucuman y vezinos de los de Ancunquija binieron a la dicha ciudad a pedirme socorro contra ellos por auerlos robado algunos ganados quemado parte de sus rranchos.

y procurado aserles mayor perjuicio en cuyo anparo enbie al almirante Saluador Correa de San Vinuides (1), cauallero del avito de santiago con quinse españoles y hasta sesenta yndios amigos el qual puesto en dicho pueblo y aguardando a los de Anconquiya que se le auian ofrecido uenir de paz conbocando entre tanto parte de los alsados de los pueblos de Malli, Guasan y otros dieron cautelosamente antes de amanecer en el dicho almirante con yntencion de matarlos a todos como auian hecho los yocauiles y fuera fasil hazer por ser tantos en numero a no estar el dicho almirante tan prebenido el qual peleando desde aquella ora hasta muy entrado el dia alcanso de los ancunquijas una ynportante vitoria con muerte de muchos de ellos y prision de su mas principal casique llamado don Pedro Chunay boluiendo con el y algunas causas de las mas ynportantes a la ciudad que con la suya se pusieron en la plassa publica para rescarmiento de los demas auiendo suspendido la execucion hasta ver si por medio del dicho casique se querian sus yndios venir de paz que aunque sobre ellos se le enbiaron diferentes rrecaudos nunca quisieron venir.

3. Este mismo dia que se contaron diez y siete del mes de enero auiendo entrado con la gente de esta ciudad y de la Esteco que en todos eran quarenta y seis soldados el capitan Juan Perez Moreno por el camino de los Chorumoros que nuebamente se abrio para mi salida del Balle que paresio el mas a proposito por estar a una jornada no mas del fuerte fue acometido y desvaratado del enemigo por la poca horden que el dicho capitan tubo en la dicha pelea con muerte de cinco soldados enque perdio todo su bagaxe e ganado mayor bestuario y arinas que lleuaua para socorro del dicho fuerte donde a dies y ocho del mismo entro desvaratado y ninguna orden y con menos a beynte del mismo antes de amanecer y ninguna mia el dicho maestro de campo Pedro de Olmos de-

(1) Saa Benavides, según otros documentos.

samparo el dicho fuerte que tenia a su cargo hallandose con setenta españoles bien armados de todas armas todos con bocas de fuego sobradas municiones y ochenta caualgaduras y con comidas suficientes para quince dias teniendo a la uista las chacras de los enemigos ya sasonadas y para segar y de que se podia aprouechar y no menos serca el enemigo victorioso con todo el despojo quitado que pudo yntentar recobrar sin querer aguardar el socorro de gente y comidas que por la parte de Salta se sauia que traya a su cargo el dicho capitan don Pedro de Abrego de treynta y quatro españoles y tresientos y sinquenta yndios amigos ni querer reparar en el manifesto peligro en que los dejaba viniendo en confianza del dicho fuerte a donde lleo al tersero dia de su desamparo y sabido de un yndio que cogieron a mano el subceso de todo y hallando el fuerte se boluio con su gente a la dicha ciudad de Salta auiedo en el camino salido siempre victorioso del enemigo que en los lugares estrechos le fue de hordinario Picando por la buena horden y balor conque se porto diferente de la del dicho Pedro de Olmos que mas huyendo que retirandose lleo a la ciudad de Salta donde dejo diuidir y esparcir su jente sin lleuarla como deuia a mi presencia que estava en la ciudad de Tucuman en igual distancia del fuerte que la de Salta no auiedo mas de tres dias de camino para poderme dar auisso y quenta primero que resoluiera su desanparo desperdiciando con el cien soldados costeados que estauan ya dentro del valle y dando con nuestra afrenta mayor abilantes al contrario sobre que le tengo preso y se ua siguiendo la causa contra el y demas culpados por los grabisimos daños que despues aca se an seguido todos resultados del desanparo del dicho fuerte y desperdicio de los dichos soldados que era la mayor fuersa de la prouincia.

9. Por el mismo tiempo que fue desbaratado el dicho Juan Perez Moreno subcedio que abiendo el casique Chelemin con numero de yndios alsados acometido la ciudad de Londres y retiradose dos leguas de ella con mucha presa de cauallos y mulas que allo en

el campo del servicio de los españoles y saliendo en su seguimiento el capitán Alonso Díaz Caballero con catorce españoles y algunos amigos persona de grande experiencia y opinion en la guerra de yndios subcedio que le mataron con cinco españoles por la ventaja del sitio y no aberse podido balar de los arcabuzes por ser el tiempo llouioso que fue perdida de mucha inportancia y a no tener aquella ciudad un fuerte que yo auia mandado rreedificar ubiera corrido gran riesgo Por auer buuelto el enemigo sobre ella con mayor fuerza que biendose en tanto aprieto enbio a pedir al dicho general don Geronimo boluiese en su socorro y ayuda como lo hizo a quien yo por su calidad valor y partes cometi la segunda entrada y castigo de los yndios de Yocauil y de Calchaqui reseruando la mia para quando ya ubiese entrado en el balle y pareciese mas conbiniente por no dejar desamparadas las ciudades vezinas a el el qual con grande lucimiento de deudos y amigos y soldados que saco a su costa y mucho gasto de sus haciendas a seruido a vuestra magestad y esta siruiendo hasta agora con grandes riesgos trauijos e yncomodidades que a pasado en todo este tiempo.

10. Bisto y considerado el aprieto en que estaua la dicha ciudad boluio a su defensa el dicho general don Geronimo con que los del balle de Pipanaco tornaron a confederarse luego con los enemigos y otros hasta entonces neutrales y por ser el mayor aprieto en que estauan los de Londres la falta del agua que Chelemin le tenia quitada en la toma dos leguas de la dicha ciudad salio el dicho don Jeronimo a restaurarla y echar al enemigo de sobre la toma con beinte españoles y algunos amigos el qual fortalecido con el nuevo socorro que con el desamparo del fuerte auian enniado los yocauiles defendio tambien el agua con la ayuda de la fraguosidad del sitio que el dicho don Geronimo le fue forçoso retirarse sin poderla echar con muerte de cinco españoles y el herido en dos partes y todos los demas soldados que con el fueron con lo qual biendose peresiendo de sed y sus sementeras quemadas y sin fuersas con que poder esperar mejores subce-

sos y cada dia mas apretados se resolvió en retirar las familias de aquella ciudad a la Rioxa como lo hizo en treynta y tantas carretas suyas peleando todos los dias con el enemigo que fue en su alcance apretandoles sienpre en la retaguardia y adelantandose a tomar las aguadas que por ser todo tierra de secadales se bieron en gran peligro de pereser por falta del agua portandose en todas las ocasiones con tan buena orden y tanto valor que llego a la dicha ciudad de la Rrioxa sin perdida de ninguna persona aviendo hecho en la retirada cosa de no menor alabanza que pudiera en la defensa de la dicha ciudad que mas lo era en el nombre que en la sustancia por estar sin yglesias Capas Para tener el Santisimo Sacramento y no auer en todas mas numero de dose casas.

Acabaronse con esto de alsar todos los yndios de las jurisdicciones de Londres y de la Rrioxa y en particular los del pueblo de Famatina que por ser muchos en numero mas ladinos y belicosos an dado mas que entender de quienes hallo don Jeronimo cercada la dicha ciudad y puesta en tan grande aprieto que ya la tenian quitada el agua recogida la gente a los templos tan falta de armas por las que abian enbiado y sacadose para Londres que pudiera temerse qualquiera desdicha a no auer llegado el dicho don Geronimo en tan buena ocasión y mas después que se supo tener hecho trato los yndios alsados con los domesticos y de servicio de casa para que luego que los españoles saliesen con las pocas armas que auia a querer recobrar el agua diesen los de dentro en las casas y los matasen a todos pasandolos a cuchillo como pudieran hacerlo a no aber Dios inspirado en el dicho don Jeronimo el retiro de aquella ciudad para que llegase a tiempo a esta que pudiese ser la restauracion de anbas a dos y juntamente de la de San Miguel de Tucuman y de todo el resto de la prouincia pues perdidas las ciudades de Londres y la Rioxa todo lo demas lo quedaua salio al punto en llegando a cobrar el agua como lo hizo echando al enemigo de sobre la toma y el agua a la ciudad hasta retirarle al paraje que llaman de la quebrada sitio fraguo-

so y aspero con muerte y daño de algunos de los enemigos y ninguno suyo donde boluiendo con tan buen subseño fue reciuido y aplaudido por todos generalmente por restaurador de aquella ciudad como en efecto lo a sido.

11. Antes de la retirada de Londres los yndios del pueblo de Batungasta que estauan por nuestros amigos auiendo ydo a sacarlos en nuestro favor y ayuda Bernardo de Omenje alcalde de la hermandad con otros dose españoles y auiendo sido resiuido de paz y con buen agasajo de sena y regalos que los hisieron dejandolos sosegar y dormir los acometieron al amanecer y mataron al dicho alcalde y ocho soldados huyendo los demas y en los capaianes y balle de Guandacol mataron otros cinco españoles y los famatinas a su poblero con gran crueldad y rigor y los yndios de los llanos hizieron lo mismo de su dotrinante frayle de nuestra señora de las mercedes.
12. Aberiguado el trato que los yndios domesticos tenian hecho con los alsados hizo el dicho don Jeronimo junta de los mas culpados en la plassa de la Rrioxa para asonbro y escarmiento de los demas y por auer tenido noticia de una gran junta que hazia el enemigo hazia el pueblo de Machigasta jurisdiccion de aquella ciudad salio luego en su busca de que auisado se retiro dejandole enpantanada la tierra con la fasilidad y aparejo que para ello tiene en el rrio con que no pudo conseguir el efecto de su salida fatigandole desde aparte con sus flechas y desde parte segura donde no podian por la sienega llegar los caballos conque auiendo muerto algunos de los mas atreuidos se boluio a la ciudad sin poder pasar adelante a tiempo que aquel mismo dia estando comiendo auian buuelto los yndios auisados de su salida a Acometer e ynbadir la ciudad y entrar por sus quadras corriendo a cauallo con hachones ensendidos para quemalle auiendolo hecho antes en el camino quemando un molino y flechado en el un frayle lego de la horden de santo domingo y otros algunos yndios y enpessado a poner fuego a las cassas de que fueron echados y rebatidos por los capitanes y gente de la ciudad en cu-

yo fabor llego sin sauerlo aquella misma tarde ya noche el dicho don Jeronimo y a la mañana salió en busca del enemigo alojado a la vista de donde se retiro sin auer hecho mas daño que destruir una bodega y lleuadose cantidad de mulas que estauan y hallo encorraladas en aquella chacra en cuyo seguimiento con muerte hasta alli de muchos yua el capitan don Garcia de Mercado con buena tropa de españoles con esperança de muy buenos efectos a no boluere desde el camino por una harma (*alarma*) falsa que se dio en la ciudad con que por segunda bez socorrio y saco de peligro el dicho don Geronimo a aquella ciudad que para su mayor seguro y defença del agua hizo labrar en su mayor angostura y boca de sierras por donde el enemigo acostumbraua a salir un fuerte capaz de quince soldados para su reparo que la experiencia a mostrado la ynportancia de su preuencion.

Despacho luego a los llanos al capitan don Gregorio de Luna con treynta soldados y quarenta yndios amigos a que castigase la muerte del frayle dotrinante de nuestra señora de las mercedes el qual peleando con parte de los dichos yndios en sus acostumbradas guaridas y sierras los obligo a que se diesen de paz y entregasen los delinquentes de la dicha muerte de quienes se hizo justicia asi en el dicho paraje como de otros que se ejecuto en la Rríoja.

13. Tersera bez boluieron los famatinas a la Rríoja con gran junta y numero de yndios acometiendo al amanecer el fuerte de sobre la toma con quienes estuvieron peleando hasta medio dia sin sauerse en la ciudad y pasando de esta otra parte mataron seis negros que hallaron en la campiña llegada la boz del caso salió don Gerónimo a ellos y llegado al fuerte distante vna legua de la ciudad los retiro hiriendo y matando muchos de los enemigos enuiando en su alcance al capitan don Leandro Ponce de Leon que con treynta españoles y cantidad de amigos (si algunos se pueden llamar asi) se arrojó la quebrada a dentro y los siguió por lugares asperos y fragosos y dando de repente en su alojamiento los desbarato y puso en huida con muerte de mas de

treyneta y mucho despojo de cauallos mulas y piasas conque se boluio a la ciudad con numero de siete cauesas que se pucieron en la plassa para terror y espanto de los demas.

Paresiendo que con este castigo y fuerte hecho sobre la toma del agua estaua ya mas quieta y asegurada la ciudad determino don Jeronimo de salir a campear como lo hizo con ochenta y seis españoles y algunos yndios amigos aunque pocos y mal seguros que a sido la mayor falta que generalmente se a tenido y mas en particular don Jeronimo para la conclusion de la guerra porque sin ellos no puede haserse ni seguirlos por los serros donde suben los naturales y estrañan tanto los españoles siendole forçoso caminar y andar sienpre de noche por no ser bisto del enemigo que en descubriendo por la polvareda a los nuestros luego se suben a las sierras y serros donde no era pucible seguirlos.

- 14.** En este tiempo los yndios de Calchaqui doblaron dibersas vezes la cordillera y entraron en el balle de Choromoros robando ganados y destruyendo las estancias sirkunvezinas aunque sin muerte de ningun español por no auer fuersas en el balle para resistirlos aunque se procuro hazerlo por el corregidor de aquel balle haziendo un fuerte en que se recojieron por su parte algunos soldados conque algun tiempo les hizo rostro hasta que apretados de mayor numero le obligo retirarse la tierra adentro sin que de las salidas que por mi orden se hizieron desde la ciudad de Tucuman en busca del enemigo y defensa del dicho balle pudiesen tener efecto por no auer fuersas para tener gente asistente en su guarda y ser forçoso boluerse luego a la guarda y defensa de la ciudad ynquieta y sobresaltada con ordinarios rebatos como tan vezina de los yocauiles y mayor fuerza de calchaquies previniendola de fuerte y serca y de todo lo necesario para su reparo y defensa de donde por estar mas enmedio de la prouincia enbiaba hordenes a todas partes y socorros de polvora y harmas y a Don Jeronimo de una compañia de veinte y cinco soldados que fue a cargo del capitan Juan Gutierrez de:

Leguisamo auiados los mas soldados a costa mia asi de plata para su paga y socorro como de harcabuzes escaupiles seladas y municiones la qual por horden del dicho don Jeronimo hiso alto y se detubo en el balle de Catamarca camino de la Rioxa juntandose con la jente del dicho balle que por mi orden estaua recogida en un fuerte en hanparo de sus haciendas y de los yndios amigos de aquel distrito que el tiempo a mostrado de quan importancia a sido esta conpañia enaquel paraje asi para asegurar el camino de la Rrioxa y comunicasion con las demas ciudades como la sierra de Santiago hordenando que asi mismo se lleuase otro socorro de la ciudad de Cordoua que fue a cargo del cappitan don Jeronimo de Villarruel de hasta veinte soldados muy bien harmados y preuenidos.

15. En la ciudad de Salta no se estaua con menos cuidado por la Vezindad y sercania del dicho balle de Calchaqui que en la Pampa Grande i Guachipas terminos de aquella ciudad hisieron algunos daños con muerte de tres españoles a cuyo anparo se recojieron los pueblos pulares chiquanas y otros hasta en numero de ochosientos que con sus familias se salieron huyendo del dicho balle y se binieron a poblar al balle de Salta porque el enemigo no los obligase por fuerça a confederarse con ellos en cuyo fabor despacho luego hordenes para su buen tratamiento y haciendo un fuerte donde asistiesen veinte españoles con su cabo para su mayor guarda y defensa y encargando mucho al sargento mayor don Pedro de Abrego teniente de la dicha ciudad que mirase por ellos sin consentir ni dar lugar a que se les hiziese agratio ninguno y relevandolos de tasa durante la guerra por ser estos yndios la mayor fuersa de amigos que oy tiene aquesta prouincia y de cuyo seguro y fidelidad a pendido y pende el de aquella ciudad y las de Juxui y Esteco.

16. Biendo y considerando el aprieto de la prouincia de que fui siempre dando continuos abisos a vuestro Virrey de estos rreynos y rreal audiencia de la Plta y las pocas fuersas con que se hallaua para haser guerra ofensiba tiniendo a penas la que avia

menester para su defensa por no poder juntar en un cuerpo como otras veces sus vezinos feudatarios por ser el alsamiento tan general que a corrido por mas de siento y sinquenta leguas de cordillera hasta llegar a la jurisdicciones de San Juan de Cuyo y Mendoza que son del rreyno de Chile y que las mas de las ciudades auia menester los suyos para su guarda y defensa acorde de venir a esta ciudad de Santiago para que como cauesera de la prouincia representase su estado al dicho vuestro virrey y real audiencia de la Plata y necesidad que tenia de socorro de asta quarenta mill pesos para paga de soldados y algunas harmas y munisiones como lo hiço y yo de mi parte lo mismo.

Pidiose tambien socorro de gente y harmas a Vuestro gouernador del Rrio de la Plata don Pedro Estewan de Auila y di auiso a vuestro gouernador y presidente del reyno de Chile para que por lo que tocava a lo que estaua a su cargo y redundaua en beneficio desta prouincia por estar tan contiguo con la jurisdiccion de Londres la ayudase con algun socorro y esta misma diligensia hiso por su parte don Jeronimo Luis de Cabrera que fue la que primero llego y mas breue efeto tuvo despachando con dos companias el dicho gouernador y presidente de Chile como tan zeloso ministro del seruicio de vuestra magestad y tan gran soldado a cargo de don Juan Adaro de Yraçola que con gran trabajo pasando su cordillera uino a la dicha ciudad de donde saliendo con ochenta y seis soldados desvarato una gran junta de enemigos en el Balle Fertil termino y jurisdiccion de la dicha ciudad de Cuyo que hallo alsado con muerte de sinco españoles y destruycion de algunas haziendas alcansando vitoria del enemigo matandole muchos y cautiuandeles pieças de donde por el mes de junio pasado dio auiso al dicho don Jeronimo de su llegada para que en un cuerpo juntos se fuese allanando la tierra.

Juntos los dos generales y conferido entre si lo que mas conbenia hazer acordaron que el dicho don Jerónimo con su gente tomase a su cargo correr y allanar el balle de Famatina y

el dicho don Juan Adaro con su gente el valle de Guandacol como lo pusieron en ejecucion pero por auerle benido horden al dicho don Juan Adaro del dicho gouernador para boluer a la ciudad de Cuyo y dejando la gente a cargo del capitan Sisternas persona practica y de experiencia en la guerra se boluio luego a ella en que el dicho capitan no hizo faccion de ynportancia por tener los caualllos muy flacos y ser lo mas asperø del ybierno retirandose al Balle Fertil.

Don Jeronimo con excesibos trabajos y continuas curridurias con notable falta de pastos y no menor de comidas abriendose solo balido de la que quitava a los enemigos y del harina del algarroba de los arboles de que los soldados hazian patayes fue corriendo el dicho balle con buenos subcesos hasta castigar y allanar los dichos yndios famatinas principales conbocadores de toda aquella jurisdiccion haciendo justicia de los mas delinquentes.

17. En este tiempo auiendo los yndios malles y otros muchos de los pueblos alsados hecho una grande junta fueron desvaratados por los capitanes Juan de Seualllos y Juan Gutierrez de Leguizamo en las tierras del pueblo de Single con muerte de mas de sien yndios de pelea y mas de sesenta piasas cautibas y gran despojo de caualllos y mulas en terminos de la ciudad de Tucuman que por mi horden salieron que fue una victoria de gran ynportancia por el yntento que trayan de apoderarse del valle de Catamarca y sierra de Santiago sin otras corridurias de menor ynportancia en que se consiguieron buenos efectos.

18. En esta misma sason el dicho general don Jeronimo alcanso otra ynsigne victoria de otra gran junta de los yndios de Londres y la Rrioxa en el paraje y sitio de Tinogasta con muerte de sesenta yndios y muchos heridos y cinquenta y cinco piasas cautibas sin el despojo de caualllos y mulas que no eran de menor ynportancia por las muchas que an robado y flechado estos baruaros consumido la guerra y el rigor del ibierno.

19. De mas de los traauajos referidos que a tenido la ciudad de la Rioja no ha sido el menor la falta de mantenimientos y de

salud que llaman peste por estas partes conque a sido forsoço el socorrerla de comidas como de mi parte se a hecho con toda biiilancia y cuidado desde la ciudad de Tucuman y por la esterilidad de cosecha que a tenido este año asi por la inquietud de la guerra como por la sequedad de los tiempos y falta de aguas sera forsoço boluer a hazer este lo mismo en cuya jurisdiccion en las primeras ocasiones los yndios del valle de Pipanaco y otros pueblos dieron en unas haziendas considerables llamadas de Capaian y Chumbicha talandolas y quemandolas con muerte de un sacerdote de missa y de un español y de una muger.

20. Por yrse ya acercando el tiempo y sason para boluer a entrar en el balle de Calchaqui al castigo de aquellos yndios combocadores de los demas y principio de todos los alsamientos que con yndustria de mas que baruaros echaron la guerra de sus tierras y casas a las ajenas sali desta ciudad por el mes de setiembre para boluer a entrar en persona al balle de Calchaqui que era el tiempo mas acomodado y saçonado del año para el efecto por ser en el que los enemigos tienen sus comidas para segar siendo el quitarselas la mayor guerra que puede hazerseles con esperança del socorro pedido y de quatro mill pesos que yo abia por mi cuenta enbiado adelante para ayuda y abio de soldados y alguna gente que se entresacase de las ciudades de Esteco y de Xuxui y otros ocho mill que auia prevenido que se me enbiasen por cuenta de mis salarios de la villa de Potosi para gastarlos en servicio de vuestra magestad con orden de que el dicho don Jeronimo concluydo con lo de Londres y la Rriolja se fuese a juntar con mi campo por la otra parte del valle para mejor y mas breuemente castigar y allanar los dichos yndios de Calchaqui suscitadores y primera causa y origen de los demas alsamientos.

Luego que sali de este valle estando el y toda la tierra de paz pedi lisencia a vuestro virrey y capitan general de estos reynos para bajar a la ciudad de Lima a negocios que se me ofresian por tiempo de un año el qual dio facultad por su zedula de primero

de octubre de 1631 a la real audiencia de la Plata para que me pudiese dar la dicha lisenſia no habiendo ynpedimento considerable y para que yo dejase persona en el ynter en este gobierno con aprouacion de la dicha rreal audiencia de la qual por aberme llegado en tiempo de guerra no me parecio usar por entonces por no faltar al servicio de vuestra magestad y asi la rretube en poder sin pedir su cumplimiento antes manifestando siempre por mis cartas a la dicha rreal audiencia y vuestro virrey el desbello deseo y cuydado conque yva acudiendo a la defensa de esta provincia y servicio de vuestra magestad hasta todo aquello que alcansaban mis fuersas y lo continuaria sin reserva de hacienda Persona y uida.—y despues desta se pidio por mi parte otra lisenſia para poder dar mi residencia por procurador para balerme de ella como mejor me estuyese.

En el camino llegado a la ciudad de Esteco tuve pliego del licenciado don Juan de Carauajal y Sandi de vuestro rreal con sejo de las Yndias visitador y gouernador de la real audiencia de la Plata con una rreal prouicion despachada de oficio en que se me daua la dicha lisenſia pedida por un año sin limitación de tiempo con otra para poder dar mi Residencia por procurador aviendo serca de un año que yo la tenia en mi poder sin pedir su cumplimiento en la dicha rreal audiencia ni querer usar de ella por los dichos rrespetos mandandome que en asetandola y saliendo a usar de ella entregase este gobierno al licenciado don Antonio de Ulloa Chaves fiscal de aquella real audiencia a quien por otra parte sin aguardar mi acetasion se le mando partir luego con titulo de superintendente de las cosas de guerra de esta provincia del Rrio de la Plata y del Paraguay y que trajese a su cargo el socorro que ya vuestro virrey auia remitido a la disposicion de la dicha real audiencia que aviendose pedido por esta prouincia y por mi de solos quarenta mil pesos para gastar de ellos mas o menos conforme el tiempo y la necesidad lo pidiese mando y resoluo que fuese de tresientos soldados por cuenta de vuestra magestad duzientos que se hiziesen en el Piru y ciento

en esta prouincia a quien tambien se dio la acordada para las cosas de justicia cuando yo mas ageno me hallaua de que el dicho socorro se deuiese remitir a otra persona que la mia como a su capitán general y que tanta experiéncia y manejo tenia de las materias de guerra por plática y ejercicio de mas de dos años y en particular de la dispusición de la tierra y valle de Calchaquí de que con tanta victoria y felicidad auia salido la ves pasada trato y consimimiento de sus yndios y de los sujetos y personas mas utiles de la prouincia para la guerra y no auiendo seruido con menores bentajas en los nuebos alsamientos subcedidos despues aca en defença de sus ciudades por no auer auido fuerzas para otra cosa auiendo en otro igual alsamiento lleuadose en tienpos atras tres ciudades en el rreyno de Chile y preuenido el rreparo de yguales daños por la parte de Londres y la Rioja con la asistencia del general don Jeronimo Luis de Cabrera con tanto luzimiento gasto de su hazienda y riesgo de su persona y yo por la mia a la defença de la ciudad de San Miguel de Tucuman como la de mayor riesgo y peligro y desde alli socorrido a las demas ciudades y partes de la prouincia tan a mi costa tiniendo una compañía en el balle de Catamarca abiada lo mas de ella y sustentada por mi que a sido de notable ynportancia para la guarda de aquel balle sierra y ciudad de Santiago quitandome la rreal audiencia en premio de tan particular servicio las preeminencias de mi oficio sin auerme oydo hecho cargo ni dado treslado de causa ninguna tomando por pretexto la dicha lisensia atras referida de que auiendo suplicado se me mando que no la asetase y usase de mi gouierno como hasta aqui pero atento a auer pedido y consedido seme en el gouierno la dicha lisensia y no aber por mi parte exclamado de ella en tanto tiempo sino antes mi silencio auer dado ocasion para que se juzgase por tacito consentimiento y motivo para que aquella real audiencia ubiese puesto los ojos en una persona tan graue como la de vuestro fiscal licenciado don Antonio de Chaues y Villoa que ya en aquel tiempo estaria en aquesta prouincia no auia lugar lo que pedia en quanto a la guerra como si de la li-

sencia aun no consedida en mi favor tuviera necesidad de reclamar o yo no ubiera manifestado por mis cartas a Vuestra real audiencia y virrey de estos rreynos la prontitud y deseo en que estava de acudir con mi persona y hazienda como lo hiba aziendo al servicio de vuestra magestad pues quando ubiera contra mi algunas siniestras relaciones de carta o deposiciones de hombres desalmados y sin conciencia tan hordinarios en estas partes y mas en particular en esta prouincia de Tucuman que en otra ninguna se deuia dar mas credito a las obligaciones de mi calidad oficio y persona y a la satisfaccion que vuestra magestad y ese real qonsejo tuuieron de ella para encargarme aqueste gouierno de que si se uviera hecho cargo yo satisfaciera bastantemente asi en las materias de justicia en que demas de mis trauajos desuelo y cuidado tengo por mi quenta gastados mill pesos presisados sin lo gastado en la primera jornada de Calchaqui.

Yo hablo señor por autos fidedignos y autenticos y con la verdad en la mano pudiendo a cara descubierta preciarne de que ningun ministro de vuestra magestad de mi porte ni de otro mayor le a procurado seruir con mayor enteressa limpiessa de manos ni zelo de su real seruicio heredados de mis pasados y procurado llebar adelante por mi persona y la del cardenal Don Jil de Albornoz mi hermano pero en estas partes los que mas procuran acudir al Servicio de Vuestra magestad y obligacion de sus oficios son mas emulados y perseguidos y a los que vuestra magestad honrra y hase merced de fiar dellos el gouierno de sus prouincias en remuneracion y premios de sus servicios solo les biene a seruir de ynstrumento a los mas para su descredito y deshonor obligandoles a gastar sus haziendas y uidas por el poco amparo que hallan en los que mas los auian de faboreser y amparar y los que vuestra magestad halla dignos para fiarlos de su real patronasgo y consiensa remitiendo a sus ynformes tantas materias graues y de ynportancia por aca no le deuen de parecer para ynformarse de ellos en ninguna materia como lo e experi-

mentado en seys años deste gouierno y se mostro en el pedimien-
to e ynforme mio y desta prouincia en lo tocante al socorro que
por escusar de gastos a vuestra magestad y ser el que parecia
bastante se pidio de solos los dichos quarenta mill pesos aunque
al principio se pidio por mayor reduciendole a esta cantidad por
yr mejorando las cosas y estos ultimos pedimientos mio y de
la prouincia llegaron a tiempo a la rreal audiencia que aun no le
auia llegado la remision de vuestro virrey conque determino que
fuese de tres cientos soldados este socorro con trese mill pesos
de salario al dicho vuestro fiscal que le trae a su cargo que asi
parecia conbenir al servicio de vuestra magestad y aunque de la
calidad persona y partes del dicho don Antonio de Vlloa Chaves se
pueden esperar muy correspondientes efectos en lo presente an-
parado las harmas auriendose pasado la mejor saçon y el tiempo del
año enque poder usar de ellos y enque el enemigo a tenido lu-
gar de segar y rrecoger sus comidas a los serros y partes asperas
y fortalesidos en ellas conque se puede temer mayor dilacion en
la guerra y gastos de vuestra magestad quando el dicho don Ge-
ronimo Luis de Cabrera por su parte y yo por la mia teniamos la
guerra tan tendida y en tan buena dispusicion de acabarse y yo me
hallaba tan de proximo en la ciudad de Salta para boluer
a entrar en persona por el mes de otubre Pasado al balle de
Calchaquí de que no me prometia menores buenos subcesos
que resultaron de la entrada primera de donde me bolui
a esta ciudad al dicho don Antonio
toda la preuencion de bastimentos y harmas que en ella tenia
apersebidos para que no dilatase la suya.

El cabildo desta ciudad como caesera desta prouincia con
el de su cathedral y conbentos de ella y todos los cabildos de las
demas ciudades desta prouincia informan a Vuestra magestad del
modo que e tenido de proseder aci en las materias de gouierno
y justicia como en las de guerra que por ser estos ynformes tan
a los fines de mi gouierno pues a dos años que esta probeido en
don Diego Gonçalez de Obiedo caballero del abito de santiago que

se esta aguardando cada dia careseran de qualquiera objeccion y sospecha como de testigos fidedignos y apacionados y tan zelosos por las obligaciones de sus personas y oficios del real seruicio de Vuestra magestad que guarde nuestro señor como la christiandad a menester Santiago y março Primero de 1633 años.

don Phelipe de Albornoz. (Rubricado).

1708.—*Carta del Gobernador Urizar sobre el estado de la ciudad de la Rioja, con informe del Fiscal de su Magestad.* Salta 22 Noviembre 1708.—Archivo General de Indias, Sevilla; Est. 76,—Caj. 1—Leg. 27.

Señor.

El gouernador de Tucuman da cuenta A Vuestra Magestad del estado de la ciudad de la Rioja: Ynforma sobre que no conuene aya en ella alcaldes hordinarios.

Cumpliendo con lo mandado por Vuestra Magestad Visite las ciudades para dar cuenta de lo que pareciere digno de remedio y aunque en la Visita reconoci muchas materias que pedian reforma asi en lo politico como en lo militar sobre que di todas las prouidencias conbenientes segun la facultad que me es concedida; es preciso ynformar A Vuestra Magestad sobre los puntos que no se sujetan (segun entiendo) a mi jurisdiccion.

La ciudad de la Rioja tiene en su distrito solos ciento y cinquenta y nueve españoles de los que forme tres compañías: el modo de vivir de estos vecinos es el cultibo de viñas que son treinta y ocho y en ellas auitan de hordinario y solo bienen a oir misa o a otro negocio que se les ofresca a la ciudad que las más vezes queda con dos o tres vecinos; tubo en sus principios bastante conbeniencia y población pero oi se halla con solas seis casas cubiertas de teja y en todas las que componen esta ciudad son setenta

Y una y las mas despobladas y casi arruinadas no tiene mas comercio que el dispendio de sus frutos y siendo de tan corta vecindad parese no haver necesidad de alcaldes hordinarios vastando solo el Theniente a la administracion de justicia y dos alcaldes de la Santa hermandad para que corran la jurisdiccion al remedio de lo que en ella puede acaeser (el alcalde de aguas que es preciso para la mejor distribucion de ellas a las haciendas) a que se añade que todos los años al tiempo de las elecciones se encienden en discordias renouando las antiguas que padesen dos familias principales de esta ciudad casi desde su fundacion pretendiendo cada vna tener de su parte los alcaldes y consta por experiencia y autos en este gouierno que el exercicio de estos oficios es en ellos mas hijo de la pasion que de la justicia estimando las baras para desairar a sus emulos no para mantener la paz publica como es de su obligacion en tal grado que si entendiera tenia jurisdiccion para ello hubiera quitado los alcaldes ordinarios a esta ciudad todo lo cual pongo en la Real noticia de Vuestra Magestad para que se sirua mandarme lo que deuo ejecutar.

Guarde Dios la Catholica Real Persona de Vuestra Magestad como la xristiandad ha manester Salta y noviembre veinte y dos de mil setecientos ocho.

Señor.

Don Esteban de Vrizar Arespacochaga.—(Rubricado).

(En el dorso se lee)—Consejo.

Consejo treinta de setiembre mil setecientos nueve.

Al señor fiscal.—(Rubricado).

El fiscal haviendo visto esta carta dice que por razon de su oficio y obligacion la tiene este gouernador a gouernar todo quanto se le ofresca con quietud, pues para ello le fue con el oficio concedida la potestad y autoridad por cuiu causa y con un desnudo ynforme no pueden alterarse leyes ordenanzas ni puntos de gouierno practicados y asi sin inobar para los efectos que combenga parese podra pedirse informe a la audiencia de la Plata

sobre lo contenido en esta carta. Madrid y Nobiembre trece de mil setencientos nueve.

(Hay una rúbrica).

Consejo diez y nueve. nouiembre mil setencientos nueve.

Cometese a la audiencia para que sobre ello oyga al gouernador y siudad y determine oyendo las apelaciones y dando cuenta &. (Rubricado).
